

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



6760

Bucaramanga, septiembre 17 de 2019

AVISO

Señor(a)

PROPIETARIO -010502980068910

C 61 1W 24 AP 201 ED MULTIF ISABEL

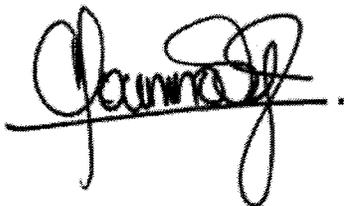
Ciudad

Ref.: 20198061246 DEL 30/08/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio No. 010502980014000, ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

6761

Bucaramanga, septiembre 17 de 2019

AVISO

Señor(a)

PROPIETARIO -010502980065910

C 61 1W 24 AP 301 ED MULTIF ISABEL

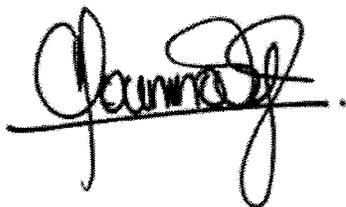
Ciudad

Ref.: 20198061246 DEL 30/08/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, respecto del desenglobe del predio No. 010502980014000, ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS

6762

Bucaramanga, septiembre 17 de 2019

AVISO

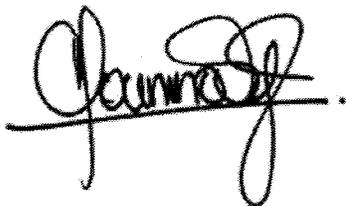
Señor(a)
PROPIETARIO -010502980066910
C 61 1W 24 AP 401 ED MULTIF ISABEL
Ciudad

Ref.: 20198061246 DEL 30/08/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, respecto del desenglobe del predio No. 010502980014000, ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-237 DEL 3/06/2019** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



**RESOLUCIÓN No. MD -237
(3/06/2019)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No. 20198061246 del 30 de Agosto de 2019, se solicita el desenglobe del predio No. 010502980014000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1078-2018 del 29 de Octubre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-1078-2018 del 29 de Octubre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010502980014000 ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución de los predios No. 010502980014000 ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1078-2018 del 29 de Octubre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010502980014000 ubicado en la C 61 1 W 26 BR MUTIS de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución N° 68-001-1078-2018 del 29 de Octubre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1078-2018 del 29 de Octubre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

**RESOLUCIÓN No. MD -237
(3/06/2019)**

anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICIÓN que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 3 de septiembre de 2019.

Notifíquese y cúmplase,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista
Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUIDA.	FRANJA							FACTORES							VALOR CANCELADO	POR PAGAR		
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMARO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPGS			PLUPCS4	
010502980014000	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 26 BR MUTIS	R	111	167	0	0	0	2	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	992,664	3	0	0	0	0	45540	496,332	0

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC No. 68-001-1078-2018 del 29/10/2018

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	FRANJA							FACTORES							VALOR CANCELADO	POR PAGAR		
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMARO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPGS			PLUPCS4	
010502980014810	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 26 AP 101 ED MULTIF ISABEL	R	20	76	0	0	0	2	1,000	3,420	1,000	0,200	1,000	611,696	3	0	0	0	0	45540	88,631	523,065
010502980066910	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 24 AP 301 ED MULTIF ISABEL	R	23	79	0	0	0	2	1,000	3,091	1,000	0,200	1,000	635,842	3	0	0	0	0	45540	101,925	533,917
010502980066910	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 24 AP 401 ED MULTIF ISABEL	R	23	79	0	0	0	2	1,000	3,091	1,000	0,200	1,000	635,842	3	0	0	0	0	45540	101,925	533,917
010502980067910	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 24 AP 501 ED MULTIF ISABEL	R	23	79	0	0	0	2	1,000	3,091	1,000	0,200	1,000	635,842	3	0	0	0	0	45540	101,925	533,917
010502980068910	MENDEZ TOLOZA MONICA	C 61-1W 24 AP 201 ED MULTIF ISABEL	R	23	79	0	0	0	2	1,000	3,091	1,000	0,200	1,000	635,842	3	0	0	0	0	45540	101,925	533,917